



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

**COMPLEMENTA PLAN DE CUENTAS
DEL SECTOR MUNICIPAL**

SANTIAGO,

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de las atribuciones de carácter normativo que le competen en materia de Contabilidad Pública, ha estimado procedente complementar el Plan de Cuentas del Sector Municipal aprobado por oficio CGR N° E11.061, de 2020, con el propósito de incorporar los conceptos establecidos en el decreto N° 3, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que modifica el decreto N° 854, de 2004, del sobre Clasificaciones Presupuestarias.

En este contexto se incorporan las siguientes cuentas en el Plan de Cuentas del oficio CGR N° E11.061, de 2020.

Codificación Contable						
Sub grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación
215	21	01	001	998		Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526
215	21	02	001	998		Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526

Finalmente, cabe señalar que estas modificaciones regirán a partir del ejercicio contable 2023, se publicarán en la página web de este Organismo de Control (www.contraloria.cl), debiendo el municipio efectuar las regularizaciones contables que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,

**SEÑORES (AS)
ALCALDE (AS) DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
P R E S E N T E**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA SOLEDAD FRINDT RADA	
Cargo	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (SUBROGANTE)	
Fecha firma	07/02/2023	
Código validación	MBspmEbph	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	